

2024IE0001753



MEMORANDO

Bogotá, 29 de febrero de 2024

PARA: **DRA. CATALINA VELASCO CAMPUZANO**
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Socialización Resultados Evaluación a la Efectividad de los Controles establecidos en los Mapas de Riesgos de los 19 procesos del MVCT-II semestre 2023.

Cordial saludo, respetada Dra. Catalina.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2024 y del artículo 17 del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes el informe consolidado sobre la evaluación de la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos integrado de corrupción, gestión y seguridad digital, correspondiente a los 19 procesos del MVCT-Semestre II de 2023. (Con corte al 31/12/2023).

Esta Oficina recomienda retroalimentar a los líderes de proceso sobre los resultados reflejados en el presente informe.

En cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información pública -ITA, el presente informe será publicado para su consulta, en el link del Sistema de Control Interno / Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo. <https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-de-gestion-del-riesgo>

Cordialmente,



Yolman Julián Sáenz Santamaria

Jefe (E)

Oficina Control Interno

Anexo: Informe evaluación gestión del riesgo institucional.
Elaboro: Nathalia Andrea Pineda, Viviana Cifuentes (Contratistas).
Revisó: Yolman J Sáenz (Jefe (E) OCI).

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DÍA	28	MES	02	AÑO	2024
---	------------	----	------------	----	------------	------

PROCESO

Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Gestión Estratégica del Talento Humano
Gestión de Comunicaciones Internas y Externas
Direccionamiento Estratégico
Relaciones Estratégicas
Gestión a la política de vivienda
Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico
Gestión a la política de espacio urbano y territorial
Conceptos Jurídicos
Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales
Procesos Disciplinarios
Saneamiento de Activos de los extintos ICT INURBE
Servicio al Ciudadano
Gestión de Contratación
Gestión Documental
Gestión Financiera
Gestión de Recursos Físicos
Seguimiento y mejora continua
Evaluación independiente y asesoría

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Catalina Velasco Campuzano
Dr. Jorge Arcesio Cañaveral Rojas
Dr. Rodolfo Enrique Martínez Quintero
Dra. Dania Paola Asprilla Yurgaqui
Dra. María Clara Rodríguez González
Dr. Aníbal José Pérez García
Dr. Nelson Alirio Muñoz Leguizamon
Dr. Rodolfo O. Beltrán Cubillos
Dr. Rodrigo Andrés Bernal Montero
Dra. Diana Patricia Villamil Buitrago
Dra. Luz Amparo Hernández Solano
Dr. Juan Pablo Serrano Castilla
Dra. Ana Matilde Avendaño Arosemena
Dra. Luz Marina Gordillo Rincon
Dra. Sandra Cristina Pedraza Calixto
Dr. Andrés Felipe Ramírez Jaramillo
Dr. German A. Diaz Pinto
Dra. Aura Janneth Santana Adames

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

Realizar la evaluación al reporte de monitoreo realizado por los líderes y/o responsables de proceso y el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa a las matrices de riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital, **con corte al 31 de diciembre de 2023**, en cumplimiento al Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo que le compete a las OCI, y de conformidad con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2024.

ALCANCE

Verificar el grado de desempeño y cumplimiento en la gestión de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de acuerdo con el Plan de Acción Institucional – PAI, establecida por cada una de estas con corte a 31 de diciembre de 2023.

CRITERIOS

- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas* emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP V5
- Guía Metodología Integrada de Administración del Riesgo DET-G-03-V4.
- Política de Administración del Riesgo DET-PO-01 -V6

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno realizó evaluación de la gestión del mapa integrado de riesgos de Gestión, Corrupción, y de Seguridad Digital del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con **corte al 31 de diciembre de 2023**, conforme a la Guía DET-G-03 Metodología Integrada de Administración del Riesgo V4, DET-PO-01 Política de Administración del Riesgo V6.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno acta No. 4 del 28 de noviembre de 2023, punto número 3 se presentaron las dificultades seguimiento tercer trimestre 2023 (Julio, septiembre)-Mapa de riesgos-Aplicativo SPG (Informativo –OAP) desde la Oficina Asesora de Planeación – OAP, ponen en conocimiento las dificultades operativas que se presentaron con el módulo de riesgos del aplicativo SPG, en lo referente a la realización y cargue de los monitoreos por parte de los líderes de

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

proceso, lo cual, limitó la realización oportuna del seguimiento de los riesgos que le compete realizar la OAP, lo cual según la Metodología integrada para la administración del riesgo versión 4.0 del 28 marzo de 2023 establece "incluye la revisión de los riesgos identificados y la ejecución de los controles y se registra en el módulo de riesgos del SPG trimestralmente". Detallando las siguientes dificultades presentadas:

- *El módulo de riesgos del SPG desde su uso para la documentación y gestión de monitoreo de los riesgos de corrupción, gestión y seguridad digital; ha presentado eventos y casos que han impedido y dificultado la correcta operación de los reportes de monitoreos, reporte de evidencias y generación de nuevas versiones de los mapas de riesgos por parte de los líderes de proceso.*
- *Se han escalado 11 casos directos a ITS para la atención de las situaciones evidenciadas tanto por los procesos como por parte del equipo GIMI de la OAP.*
- *Respecto a la atención a los casos escalados, si bien se han atendido por parte del proveedor, en su atención han presentado nuevos eventos (incidentes) que han repercutido en la correcta operación del módulo de riesgos, ocasionando reprocesos al equipo y a los procesos.*
- *A la fecha se está a la espera que ITS cargue de forma manual las evidencias del monitoreo del mes de septiembre. (Plan de contingencia ante las incidencias).*
- *A la fecha el servicio de la aplicativo SPG se encuentra caído en relación con la caída de los servicios y sistemas de información del Ministerio.*
- *Se encuentran pendientes por atender diferentes solicitudes de ajustes y modificaciones a los mapas de riesgos, generando nuevas versiones de estos.*
- *Se han realizado alrededor de 4 mesas de trabajo con el proveedor y con el supervisor del contrato para articularse y facilitar el entendimiento de las incidencias.*

Por estas situaciones, la Oficina de Control Interno no pudo realizar la evaluación correspondiente en el SPG. Por lo anterior, se programó la evaluación de los riesgos con corte al 31/12/2023 en el mes de febrero de acuerdo con lo previsto la Guía DET-G-03 Metodología Integrada de Administración del Riesgo V4.

De acuerdo con los criterios establecidos en la en la Guía DET-G-03 Metodología Integrada de Administración del Riesgo V4, DET-PO-01 Política de Administración del Riesgo V6, la Oficina de Control Interno procedió a realizar la evaluación al cumplimiento de los controles registrados en las matrices de riesgos reportado por los líderes y/o enlaces de los procesos.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

Las matrices de riesgos evaluadas son las siguientes:

Riesgos de gestión:

Categoría	Tipología del riesgo	Definición
Riesgo de gestión	Ejecución y administración de procesos	Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos.
	Relaciones laborales	Pérdidas que surgen de acciones contrarias a las leyes o acuerdos de empleo, salud o seguridad, del pago de demandas por daños personales o de discriminación.
	Usuarios, productos y prácticas	Fallas negligentes o involuntarias de las obligaciones frente a los usuarios y que impiden satisfacer una obligación profesional frente a estos.
	Daños a activos fijos/ eventos externos	Pérdida por daños o extravíos de los activos fijos por desastres naturales u otros riesgos/eventos externos como atentados, vandalismo, orden público.
	Continuidad del negocio (interrupción)	Posibilidad de que se presente algún incidente bien sea esperado o no, que causa una alteración negativa y no planeada de la oferta esperada de los productos y servicios de acuerdo con los objetivos de la organización.

Fuente: Guía DET-G-03 Metodología Integrada de Administración del Riesgo V4

Riesgos de corrupción:

Riesgos de corrupción	Fraude interno (corrupción, soborno)	Pérdida debido a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos, abuso de confianza, apropiación indebida, incumplimiento de regulaciones legales o internas de la entidad, en las cuales está involucrado por lo menos 1 participante interno de la organización, son realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro para sí mismo o para terceros.
	Fraude externo	Pérdida derivada de actos de fraude por personas ajenas a la organización (no participa personal de la entidad).

Fuente: Guía DET-G-03 Metodología Integrada de Administración del Riesgo V4

Riesgos de seguridad digital:

Riesgos de seguridad digital	Pérdida de la confidencialidad	Puede entenderse como una fuga de información del ministerio, o el acceso a una información clasificada o reservada por parte de un actor quien carece de dicho acceso.
	Pérdida de la integridad	Entiéndase como la modificación o eliminación (por accidente o con mala intención) por parte de un empleado, programa o proceso de datos que son parte de la información del Ministerio.
	Pérdida de la disponibilidad	Entiéndase como la carencia de acceso a información de la entidad, la cual puede ser causada por caídas de los servicios tecnológicos o la pérdida de una información física.
	Continuidad del negocio (interrupción)	Posibilidad de que se presente algún incidente bien sea esperado o no, que causa una alteración negativa y no planeada de la oferta esperada de los productos y servicios de acuerdo con los objetivos de la organización.

Fuente: Guía DET-G-03 Metodología Integrada de Administración del Riesgo V4

Esta evaluación se basa en la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de su "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas". Por lo cual, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios para llevar a cabo la evaluación:

- *Constatar el adecuado diseño y ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos.*
- *Revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso consolidado y pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo de la entidad o que su calificación del impacto o probabilidad del riesgo no es*

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

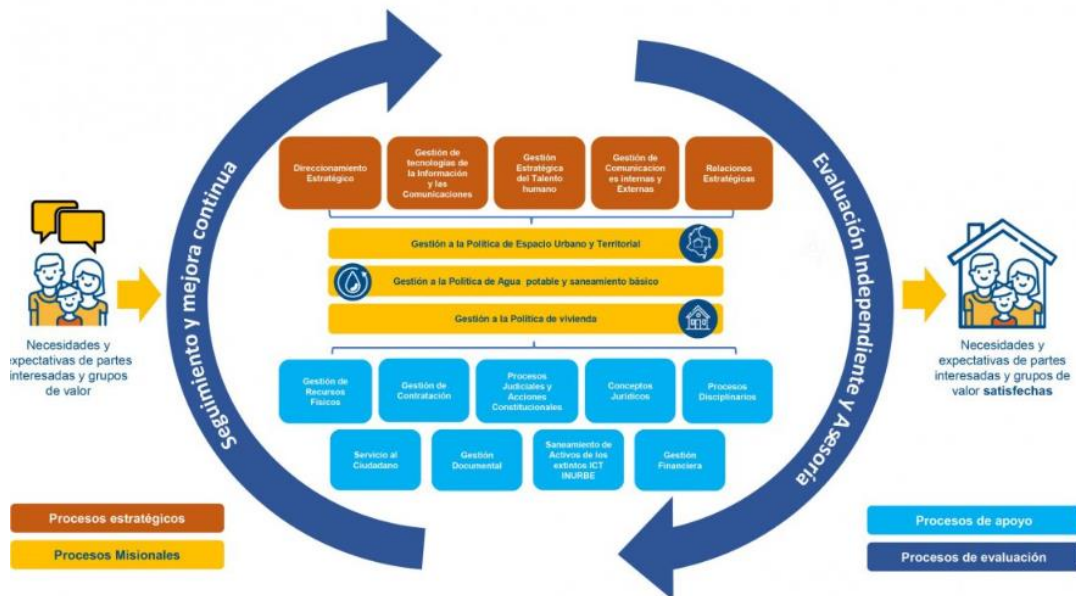
coherente con los resultados de las auditorías realizadas durante la presente vigencia.

- *Verificar que las evidencias para cada mes evaluado se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos y los planes de mejora como resultado de las auditorías efectuadas, además, que se lleven a cabo de manera oportuna, se establezcan las causas raíz del problema y se evite, en lo posible, la repetición de hallazgos y la materialización de los riesgos.*

Mapa de Procesos

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuenta con un modelo de operación de procesos, el cual está conformado por 19 procesos: 5 estratégicos, 3 Misionales, 9 de apoyo y 2 de evaluación, mediante los cuales cumple la misión y los objetivos Institucionales.

Gráfico No. 01 Mapa de Procesos
Mapa de procesos



Fuente: <https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos>

Instrumentos adoptados por la entidad para la gestión de riesgos

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta con los siguientes instrumentos para la Gestión del Riesgo:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

- **Guía DET-G-03 Metodología Integrada de Administración del Riesgo V4**

El MVCT cuenta con la Guía DET-G-03 Metodología Integrada de Administración del Riesgo V4 Fecha: 28/03/2023, la cual tiene como objetivo: *establecer las orientaciones de carácter operativo que dan cumplimiento a los lineamientos de la Administración del Riesgo en el MVCT y el Fonvivienda, en cuanto al establecimiento del contexto, las actividades de control, la identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo, seguimiento, evaluación, comunicación y consulta de los riesgos, a través del módulo de Riesgos del Sistema de Planeación y Gestión (SPG), de acuerdo con la normatividad vigente.*

- **DET-PO-01 Política de Administración del Riesgo V6**

La entidad cuenta actualmente con una DET-PO-01 Política de Administración del Riesgo V6 Fecha: 28/03/2023, la cual tiene como objetivo: *Establecer los lineamientos para la Administración del Riesgo del MVCT y Fonvivienda relacionados con el modelo de operación de procesos definido en el Sistema Integrado de Gestión y documentados en el Sistema de Planeación y Gestión - SPG, frente a los eventos que pueden afectar negativamente a las personas, las instalaciones, los bienes, la prestación de servicios, los equipos, la información y la continuidad del negocio, mediante la identificación, análisis, valoración e intervención de los riesgos y sus respectivos controles, con el propósito de gestionar los riesgos a un nivel aceptable y generar una cultura de prevención, frente a la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar o entorpecer la gestión, el cumplimiento de los objetivos estratégicos y los procesos del MVCT.*

Resultados Evaluación a la Gestión del Riesgo 2023

La Oficina de Control Interno de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría de 2024 efectuó la evaluación de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de los 19 procesos de la entidad en el aplicativo: <https://spg.minvivienda.gov.co/index.php?op=7&sop=7.19&la=1> correspondiente al segundo semestre de 2023. No obstante, se evidenciaron, fallas en el aplicativo, tales como:

- No conserva la última actualización generada por el rol de jefe de la oficina de Control Interno, esto atendiendo que, en reunión virtual, se realizaron ajustes por parte del Jefe (E), y estas últimas no quedaron guardadas en el aplicativo.
- En el momento de generar las respectivas evaluaciones por cada riesgo (Gestión, Corrupción y Seguridad Digital), este no las conserva tal cual como las realizó el profesional y como las aprobó el jefe de la Oficina. Es decir, el sistema no almacenó en su integridad la información registrada por cada profesional.
- En la revisión previa a aprobar las evaluaciones realizadas por los profesionales, no se evidenciaron riesgos materializados, sin embargo, una vez consolidadas las matrices de riesgos para los 19 procesos, se evidencia que en el aplicativo aparecen 7 riesgos materializados correspondiente a los procesos de: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Conceptos Jurídicos, Gestión de

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

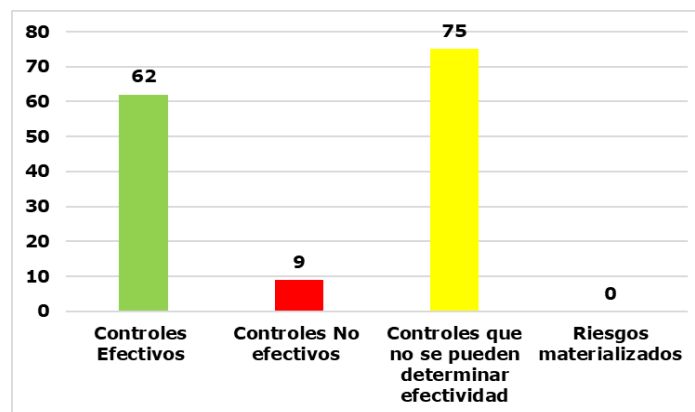
contratación, Gestión Financiera, Gestión de Recursos Físicos y Evaluación independiente y asesoría y 14 denominados “no aplica”.

Por lo anterior, los profesionales de la OCI realizaron el registro de la evaluación de cada uno de los procesos asignados de forma manual en archivo Excel, la cual se consolidó y presenta los siguientes resultados:

Riesgos de Gestión

Para el periodo objeto de evaluación se identificaron 48 Riesgos de Gestión, los cuales cuentan con 146 controles para evitar su materialización, no obstante, de acuerdo con la evaluación realizada y la verificación de soportes reportados por los procesos se evidenció que para el 51% (75) de los controles no se pudo medir el nivel de efectividad, toda vez que los monitoreos no daban cuenta de las actividades adelantadas por el proceso para el periodo de reporte, así como, también los soportes no correspondían a los productos registrados en la matriz o no fueron ejecutados conforme a lo previsto en las actividades.

Sobre la efectividad de los controles, de los 146, el 42% (62), ejecutaron, monitorearon y soportaron el cumplimiento de estos, conforme a lo previsto. Finalmente, el 6% (9) de los controles fueron evaluados como no efectivos, debido a que: los soportes no guardaban relación con lo requerido, estos no daban cuenta del cumplimiento de las actividades, y/o el proceso no realizó el respectivo monitoreo.



Fuente: OCI

Adicionalmente, se evidenciaron debilidades en el reporte realizado por los procesos, puesto que se realizaron monitoreos extemporáneos. En los casos en los cuales el control no operó, no se documentó si el proceso había adelantado acciones para garantizar el cumplimiento del propósito del control, así como, también compartieron soportes de carpetas OneDrive que ya no cuentan con permisos o que ya no existen, lo que imposibilitó a la OCI verificar soportes.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

A continuación, se relaciona el balance de la evaluación efectuada:

Nombre del Proceso / Zona de riesgo	Número de Riesgos	Número de controles	No. De Controles efectivos	No. De controles No efectivos	No de controles que no se puede determinar la efectividad	Número de riesgos Materializados
Conceptos Jurídicos						
Zona de Riesgo ALTA	1	2	0	0	2	0
Direccionamiento Estratégico						
Zona de Riesgo ALTA	1	5	1	0	4	0
Evaluación independiente y asesoría						
Zona de Riesgo MODERADA	4	16	5	0	11	0
Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico						
Zona de Riesgo ALTA	1	3	2	0	1	0
Gestión a la política de espacio urbano y territorial						
Zona de Riesgo MODERADA	5	12	2	0	10	0
Gestión a la política de vivienda						
Zona de Riesgo MODERADA	5	14	4	3	7	0
Gestión de comunicaciones internas y externas						
Zona de Riesgo EXTREMA	1	2	0	0	2	0
Gestión de contratación						
Zona de Riesgo ALTA	1	3	1	0	2	0
Zona de Riesgo BAJA	1	2	1	1	0	0
Zona de Riesgo MODERADA	1	2	0	0	2	0
Gestión de recursos físicos						
Zona de Riesgo MODERADA	5	19	13	1	5	0
Gestión Documental						
Zona de Riesgo BAJA	1	4	3	0	1	0
Zona de Riesgo MODERADA	1	4	3	0	1	0
Gestión estratégica del Talento Humano						
Zona de Riesgo BAJA	3	7	1	1	5	0
Zona de Riesgo MODERADA	3	9	1	0	8	0
Gestión Financiera						
Zona de Riesgo ALTA	2	6	5	0	1	0
Zona de Riesgo MODERADA	2	10	9	0	1	0
Procesos disciplinarios						
Zona de Riesgo BAJA	2	5	5	0	0	0
Relaciones Estratégicas						
Zona de Riesgo MODERADA	4	8	3	0	5	0
Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE						
Zona de Riesgo MODERADA	1	3	3	0	0	0

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

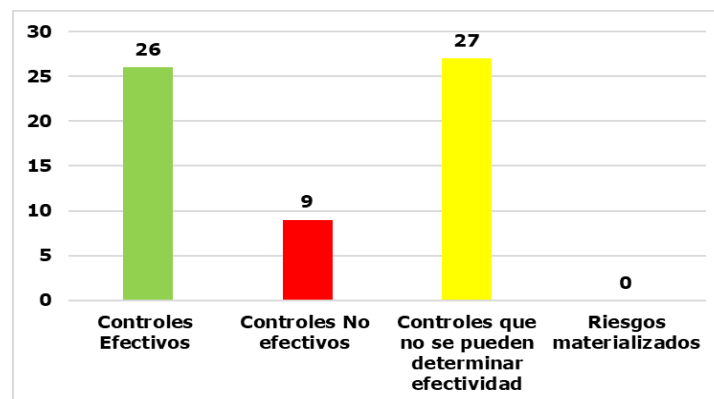
Nombre del Proceso / Zona de riesgo	Número de Riesgos	Número de controles	No. De Controles efectivos	No. De controles No efectivos	No de controles que no se puede determinar la efectividad	Número de riesgos Materializados
Seguimiento y mejora continua						
Zona de Riesgo ALTA	1	4	0	1	3	0
Servicio al ciudadano						
Zona de Riesgo ALTA	2	6	0	2	4	0
Total general	48	146	62	9	75	0

Fuente: OCI

Riesgos de Corrupción

Frente a la gestión de los riesgos de corrupción, para el periodo objeto de evaluación se identificaron 22 riesgos, los cuales cuentan con 62 controles para evitar su materialización. No obstante, de acuerdo con la evaluación realizada a la gestión, monitoreo y soportes reportados por los procesos se evidenció que para el 44% (27) de los controles no se pudo medir el nivel de efectividad, toda vez que los monitoreos no daban cuenta de las actividades adelantadas por el proceso para el periodo de reporte, así como también los soportes no correspondían a los productos registrados como soportes en la matriz o no fueron ejecutados conforme a lo previsto en las actividades.

Sobre la efectividad de los controles, de los 62 el 42% (26) ejecutó, monitoreó y soportó el cumplimiento de estos conforme a lo previsto. Finalmente, el 15% (9) controles fueron evaluados como no efectivos, debido a que: los soportes no guardaban relación con lo requerido, o estos no daban cuenta del cumplimiento de las actividades.



Fuente: OCI

Igualmente, se evidenciaron debilidades en el reporte realizado por los procesos, puesto que se realizaron monitoreos extemporáneos. En los casos en el que el control no opero no se documentó si el proceso había adelantado acciones para garantizar el cumplimiento del propósito del control, así como también compartieron soportes de carpetas OneDrive que ya no cuentan con permisos o que ya no existen, lo que

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

imposibilito a la OCI verificar soportes. Cabe la pena aclarar que no se evidenciaron riesgos materializados.

A continuación, se relaciona el balance de la evaluación efectuada:

Proceso / Zona de Riesgo	Número de Riesgos	Número de controles	Número de Controles efectivos	Número de controles No efectivos	Número de controles que no se puede determinar la efectividad	Número de riesgos Materializados
Conceptos Jurídicos						
Zona de Riesgo ALTA	1	2	1	0	1	0
Direccionamiento Estratégico						
Zona de Riesgo ALTA	1	2	1	0	1	0
Evaluación independiente y asesoría						
Zona de Riesgo EXTREMA	1	3	1	0	2	0
Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico						
Zona de Riesgo EXTREMA	1	4	1	0	3	0
Gestión a la política de espacio urbano y territorial						
Zona de Riesgo EXTREMA	1	4	3	0	1	0
Gestión a la política de vivienda						
Zona de Riesgo ALTA	2	8	1	1	6	0
Gestión de comunicaciones internas y externas						
Zona de Riesgo ALTA	1	2	0	0	2	0
Gestión de contratación						
Zona de Riesgo EXTREMA	1	3	1	2	0	0
Gestión de recursos físicos						
Zona de Riesgo ALTA	2	7	4	1	2	0
Zona de Riesgo MODERADA	1	3	0	3	0	0
Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones						
Zona de Riesgo EXTREMA	1	2	1	1	0	0
Gestión Documental						
Zona de Riesgo ALTA	1	2	2	0	0	0
Gestión estratégica del Talento Humano						
Zona de Riesgo MODERADA	1	2	0	0	2	0
Gestión Financiera						
Zona de Riesgo ALTA	1	3	2	0	1	0
Procesos disciplinarios						
Zona de Riesgo ALTA	1	3	1	0	2	0
Procesos judiciales y acciones constitucionales						
Zona de Riesgo ALTA	1	2	2	0	0	0
Relaciones Estratégicas						

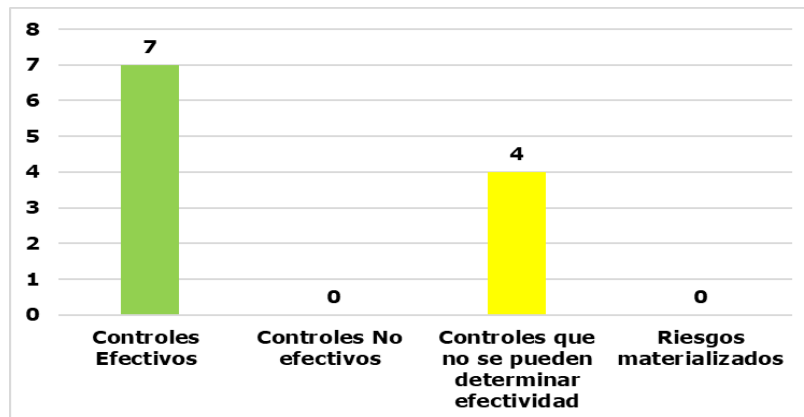
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

Proceso / Zona de Riesgo	Número de Riesgos	Número de controles	Número de Controles efectivos	Número de controles No efectivos	Número de controles que no se puede determinar la efectividad	Número de riesgos Materializados
Zona de Riesgo EXTREMA	1	2	2	0	0	0
Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE						
Zona de Riesgo ALTA	1	3	3	0	0	0
Seguimiento y mejora continua						
Zona de Riesgo ALTA	1	2	0	0	2	0
Servicio al ciudadano						
Zona de Riesgo ALTA	1	3	0	1	2	0
Total general	22	62	26	9	27	0

Fuente: OCI

Riesgos de Seguridad Digital

Finalmente, con relación a la gestión de los riesgos de seguridad digital, se identificaron 4 riesgos, los cuales cuentan con 11 controles para evitar su materialización. Sin embargo, de acuerdo con la evaluación realizada al monitoreo y a la verificación de soportes reportados por los procesos se evidenció que el 64% de los controles ejecutó, monitoreó y soportó el cumplimiento de estos conforme a lo previsto y el 36% correspondiente a 4 controles no se pudo medir el nivel de efectividad, toda vez que los monitoreos no daban cuenta de las actividades adelantadas por el proceso para el periodo de reporte, así como también los soportes no correspondían a los productos registrados en la matriz o no fueron ejecutados conforme a lo previsto en las actividades. Cabe la pena aclarar no se evidenciaron controles no efectivos y riesgos materializados.



Fuente: OCI

De acuerdo con lo anterior, la OCI no evidenció riesgos de seguridad digital para el Proceso de Gestión Documental, por lo que se recomienda al proceso revisar la

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

pertinencia de formular un riesgo frente a la documentación de la entidad, en especial para lo que refiere a los archivos electrónicos, con el fin de prevenir pérdidas documentales para la entidad.

A continuación, se relaciona el balance de la evaluación efectuada:

Proceso / Zona de Riesgo	Número de Riesgos	Número de controles	Número de Controles efectivos	Número de controles No efectivos	Número de controles que no se puede determinar la efectividad	Número de riesgos Materializados
Evaluación independiente y asesoría						
Zona de Riesgo BAJA	1	3	1	0	2	0
Gestión Financiera						
Zona de Riesgo MODERADA	1	3	2	0	1	0
Procesos disciplinarios						
Zona de Riesgo BAJA	1	2	1	0	1	0
Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE						
Zona de Riesgo BAJA	1	3	3	0	0	0
Total general	4	11	7	0	4	0

Fuente: OCI

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En el desarrollo del presente informe se evaluaron los riesgos y controles asociados a los 19 procesos del MVCT.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la Republica no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación. Con respecto a la verificación del Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que los procesos con relación a las actividades de gestión de riesgos, no tiene pendiente de cumplimiento ninguna actividad.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
------------------------	--------	-----------	---

Una vez revisados los riesgos y controles identificados en los mapas de riesgos de los procesos asociados al presente seguimiento, los cuales se encuentran publicados en el aplicativo SPG, la Oficina de Control Interno observó que ningún proceso, cuenta con la identificación de riesgos o controles relacionados con el objeto del presente informe.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con la evaluación efectuada, la OCI realiza las siguientes recomendaciones, así:

- Dar cumplimiento a la Guía DET-G-03 Metodología Integrada para la Administración del Riesgo Versión: 4.0, dado que en su numeral 13.1. Primera línea de defensa – Monitoreo indica que "El reporte del monitoreo se debe

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

realizar mensualmente, los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a reportar, lo que implica diligenciar el análisis cualitativo y cargar las evidencias en el módulo de riesgos del SPG".

- Realizar entrega de los soportes como se encuentran previstos en los controles, con el fin de que se pueda determinar la efectividad de estos.
- En el reporte de monitoreo realizar una descripción detallada frente a la gestión realizada de los controles.
- Mantener las medidas de autocontrol establecidas en la Metodología Integrada de Administración del Riesgo, con respecto a la entrega oportuna y de la evidencia correspondiente a la documentada en los mapas de riesgos, con el fin de evitar la materialización del riesgo.
- Es importante que los líderes de los procesos efectúen mesas de trabajo con el fin de revisar la pertinencia de actualizar los riesgos asociados a los procesos, de reformular los controles existentes y sus entregables, según sea el caso, con el fin de que estos se alineen al contexto estratégico actual.
- Continuar trabajando en la maduración de la implementación de las líneas de defensa.
- Analizar viabilidad de identificar riesgos teniendo como insumo los informes emitidos por los entes de control y los resultados de los planes, programas y proyectos institucionales, con el objetivo de garantizar la satisfacción de los grupos de valor.
- En cuanto a los riesgos de seguridad digital, para el Proceso de Gestión Documental, se recomienda al proceso revisar la pertinencia de formular un riesgo frente a la documentación de la entidad, en especial para lo que refiere a los archivos electrónicos, con el fin de prevenir pérdidas documentales para la entidad.
- Continuar fortaleciendo y posicionando la gestión de los riesgos como herramienta estratégica que potencialice la gestión institucional.
- Retomar los resultados y recomendaciones de este informe como insumo para la mejora continua institucional.
- Finalizada la verificación de las evaluaciones, desde esta oficina se recomienda se realicen los desarrollos pertinentes, para el funcionamiento óptimo del sistema, atendiendo las necesidades de la Entidad.
- Tener en cuenta las demás registradas en el <https://spg.minvivienda.gov.co/index.php?op=7&sop=7.19&la=1>

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el profesional, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de su sano criterio del principio del autocontrol.

- <https://spg.minvivienda.gov.co/index.php?op=7&sop=7.19&la=1> Modulo de

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

Riesgos – Evaluación.

- Archivo en Excel: Reporte de riesgos Corrupción consolidados
- Archivo en Excel: Reporte de riesgos Gestión consolidados
- Archivo en Excel: Reporte de riesgos Seguridad Digital consolidados
- Archivo en Excel: Reporte de riesgos Corrupción balance
- Archivo en Excel: Reporte de riesgos Gestión consolidados balance
- Archivo en Excel: Reporte de riesgos Seguridad Digital balance

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta que las pruebas realizadas se efectuaron mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente, durante su desarrollo, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron limitaciones, así como tampoco, se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir su desarrollo y resultados.

FIRMAS:



Yolman Julián Sáenz Santamaria
Jefe Oficina Control Interno (E)



Nathalia Andrea Pineda
Contratista



Karen Viviana Cifuentes
Contratista